



Asamblea General

Distr. general
13 de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 122 del programa

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Haile Selassie **Getachew** (Etiopía)

I. Introducción

1. En su 19ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones tercera, cuarta y 15ª, celebradas los días 30 de septiembre y 1º y 24 de octubre de 2002, respectivamente. Las declaraciones y observaciones formuladas en la Comisión durante el examen del tema figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/57/SR.3, 4 y 15).
3. Para el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de las prácticas administrativas y de gestión de programas en la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (A/56/83);
 - b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de las prácticas administrativas y de gestión de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/56/620);
 - c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la investigación de las acusaciones de falta de conducta e irregularidades de gestión en el “proyecto del barco” de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (A/56/689);



d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la investigación de las acusaciones de contrabando de refugiados en la Oficina Regional en Nairobi de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/56/733);

e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en materia de recaudación de fondos del sector privado (A/56/759);

f) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de las prácticas de gestión y administración de los programas del Departamento de Asuntos de Desarme (A/56/817);

g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen posterior a la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información de Gestión en la Sede de las Naciones Unidas (A/56/879);

h) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en que se proporciona información actualizada sobre las actividades de supervisión relativas al programa de petróleo por alimentos y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (A/56/903);

i) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de las prácticas administrativas y de gestión de programas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (A/56/930);

j) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de las normas y los procedimientos para la contratación de personal para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/57/224).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/57/L.4

4. En la 15ª sesión, celebrada el 24 de octubre, el representante de Botswana, en su carácter de coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema, presentó, en nombre del Presidente, un proyecto de resolución titulado “Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna” (A/C.5/57/L.4).

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/57/L.4 sin proceder a votación (véase párr. 6).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A

Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 48/218 B, de 29 de julio de 1994, y 54/244, de 23 de diciembre de 1999,

Habiendo examinado los siguientes informes:

a) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de las prácticas administrativas y de gestión de programas en la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito¹,

b) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la investigación de las acusaciones de faltas de conducta e irregularidades de gestión en el “proyecto del barco” de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito²,

c) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de las prácticas administrativas y de gestión de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi³,

d) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la investigación de las acusaciones de contrabando de refugiados en la Oficina Regional en Nairobi de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados⁴,

e) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en materia de recaudación de fondos del sector privado⁵,

f) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en que se proporciona información actualizada sobre las actividades de supervisión relativas al programa de petróleo por alimentos y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas⁶,

g) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de las prácticas de gestión y administración de los programas del Departamento de Asuntos de Desarme⁷,

h) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen posterior a la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información de Gestión en la Sede de las Naciones Unidas⁸,

¹ Véase A/56/83.

² Véase A/56/689.

³ Véase A/56/620.

⁴ Véase A/56/733.

⁵ Véase A/56/759.

⁶ Véase A/56/903.

⁷ Véase A/56/817.

⁸ Véase A/56/879.

i) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de las prácticas administrativas y de gestión de programas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe⁹,

j) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de las normas y los procedimientos para la contratación de personal para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz¹⁰,

1. *Toma nota* de los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna indicados precedentemente;

2. *Pide* al Secretario General que, por conducto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, lleve a cabo una nueva auditoría de las normas y los procedimientos para la contratación de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y le presente un informe sobre el tema para examinarlo en la continuación de su quincuagésimo octavo período de sesiones.

B

Mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales

La Asamblea General,

Recordando el párrafo 11 de su resolución 48/218 B, de 29 de julio de 1994, y el párrafo 15 de su resolución 54/244, de 23 de diciembre de 1999,

Recordando asimismo su resolución 55/259, de 14 de junio de 2001,

Habiendo examinado el informe del Secretario General en que se proporciona información actualizada sobre la mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales¹¹,

Habiendo examinado asimismo el informe del Secretario General en que se proporciona información actualizada sobre la mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales¹², presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 55/259,

1. *Toma nota* de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General y reafirma las prerrogativas de los fondos y programas para tomar decisiones respecto de sus propios mecanismos de supervisión y su relación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;

2. *Pide* al Secretario General que le presente las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que requieren la aprobación de la Asamblea antes de su aplicación.

⁹ Véase A/56/930.

¹⁰ Véase A/57/224.

¹¹ Véase A/55/826 y Corr.1.

¹² Véase A/56/823.